

## **PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS**

**DIPUTADO LUIS ALBERTO SOSA CASTILLO**

**PRIMER AÑO DEL EJERCICIO LEGAL DE LA**

**SEXAGESIMA QUINTA LEGISLATURA**

**CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE**

**Y SOBERANO DE OAXACA**

**PERIODO COMPRENDIDO DEL 15 DE NOVIEMBRE DEL  
2021 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.**

## ÍNDICE

|  |         |
|--|---------|
| <b>1.- Presentación</b>  | Pág.3   |
| <b>2.- Toma de Protesta</b>  | Pág.4   |
| <b>3.- Participación en Comisiones Permanentes</b>   | Pág.5   |
| 3.1- Comisión Permanente de Vigilancia del<br>Órgano Superior de Fiscalización del Estado  | Pág.6   |
| 3.2- Puntos de Acuerdo y Proyectos de Iniciativas de Ley<br>recibidos en la Comisión Permanente de Vigilancia<br>del Órgano Superior de Fiscalización del Estado | Pág.9   |
| 3.3.- Unidad Técnica de la Comisión Permanente de<br>Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización<br>del Estado   | Pág.14  |
| 3.4- Comisión Permanente de Igualdad de Género   | Pág.21  |
| <b>4.- Iniciativas de Ley y Puntos de Acuerdo<br/>    presentados</b>  | Pág.26  |
| 4.1 Puntos de Acuerdo suscritos como Integrante<br>del Grupo Parlamentario de Morena   | Pág.40  |
| <b>5.- Comparecencias</b>  | Pág.53  |
| <b>6.- Atención a la Demanda Social</b>  | Pág.55  |
| <b>7.- Invitación a diversas actividades</b>   | Pág. 80 |
| <b>8.- Integrante de la Diputación Permanente</b>  | Pág.85  |
| <b>9.- Nota final</b>  | Pág.86  |

## 1.- Presentación.

A las y los Ciudadanos del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el C. Lic. Luis Alberto Sosa Castillo en mi carácter de Diputado Local representante del distrito XII con Cabecera en Santa Lucía del Camino, y Presidente de la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, con humildad y compromiso, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 31, fracción XV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; me presento a informar con todos los derechos y deberes que este cargo de elección me confiere, sobre las actividades legislativas y de gestión que, he llevado a cabo durante éste primer año legislativo de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado.

En este sentido, estoy sabedor de que, hace falta redoblar esfuerzos y continuar recorriendo cada uno de los Municipios del Distrito XII, para seguir entregando apoyos, así como seguir gestionando servicios básicos a niñas, niños, adolescentes, adultos mayores, mujeres y hombres, esto para coadyuvar a hacer realidad la cuarta transformación en Oaxaca desde el Poder Legislativo.

Sin duda alguna, el quehacer público se debe esencialmente al pueblo, y con ello, velar siempre por el interés social.

Todo por Oaxaca.

**DIPUTADO. LUIS ALBERTO SOSA CASTILLO.**

## 2.- Toma de protesta como Diputado de la LXV Legislatura del Estado de Oaxaca.

El 13 de noviembre de 2021, en sesión solemne, fue instalada la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por lo que, en la misma rendí la protesta de ley correspondiente, al haber sido elegido como **Diputado Local del Distrito XII**, con cabecera en Santa Lucía del Camino, postulado mediante el principio de Mayoría Relativa (MR), **por el Partido MORENA.**



### 3.- Participación en Comisiones Permanentes.

Las Comisiones Permanentes son los órganos que auxilian al Congreso del Estado en el ejercicio de sus atribuciones, mediante el estudio y dictamen de los asuntos que, por su competencia derivada de la denominación de las mismas, les son turnados por el Pleno o por la Diputación Permanente.

En este sentido, el Pleno del Congreso Local aprobó en sesión ordinaria celebrada el 24 de noviembre de 2021, la integración de 36 comisiones por las y los Diputados, previo acuerdo con integrantes de la Junta de Coordinación Política (JUCOPO).

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24, 25 y 27 del Reglamento Interior del Honorable Congreso Libre y Soberano de Oaxaca. En Sesión Ordinaria del 26 de noviembre del 2021, quedó instalada la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la cual tengo el honor de Presidir.



### 3.1 Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado (OSFE).

A lo largo de este primer año legislativo hemos llevado a cabo un **total de 19 Sesiones** Ordinarias, Extraordinarias y de Comisiones Unidas en donde se han dictaminado y atendido diversos asuntos que nos fueron turnados por la Secretaría de Servicios Parlamentarios de este H. Congreso del Estado de Oaxaca. Cabe resaltar que, dentro de estas actividades que se han llevado a cabo en la Comisión, resultan de gran relevancia el **Dictamen de la Cuenta Pública Estatal correspondiente al ejercicio fiscal 2020**, así como el **Dictamen del Primer y Segundo Trimestre del Avance de la Cuenta Pública Estatal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022**.

Lamentablemente, encontramos que la Información presentada por el Gobierno del Estado a este Honorable Congreso, fue insuficiente, limitada y se evidenció secretismo y complicidad, con un alto grado de opacidad, respecto al uso y destino de los recursos públicos. Por ello, los resultados arrojados en la evaluación, muestran ser deficientes, por consecuencia, **dichos Dictámenes fueron aprobados por esta Comisión en sentido NEGATIVO**, ya que, la escasa información disponible presentada por el Ejecutivo Estatal, pone en peligro los principios de certeza y seguridad Jurídica, pues ésta atenta a todas luces con la naturaleza de la fiscalización y rendición de cuentas, que es conocer el destino del dinero público que los entes administran.

A continuación se detallan las sesiones llevadas a cabo por esta Comisión:

| SESIONES                | ASUNTO  | FECHA  | RESULTADOS  |
|-------------------------|---|--|---|
| 1 Sesión de Instalación | Instalación de la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.            | 26 de noviembre de 2021  | Acta de instalación   |
| 13 Sesiones Ordinarias  | Participación de los integrantes de la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado. | <p><b>13 de diciembre del 2021</b></p> <p>10 de enero del 2022</p> <p>24 de enero, 11 de febrero, 18 de marzo, 25 de abril y 09 de mayo del 2022</p> | <p>16 Actas de sesiones ordinarias.</p> <p><b>*Se emitió Dictamen en sentido negativo de la Cuenta Pública Estatal 2020.</b></p> <p>*Acuerdo de atención y trámite de asuntos turnados.</p> <p>*Respuesta a diversos oficios que fueron turnados por parte de la Secretaría de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.</p> <p>*Cabe mencionar que, en la sesión del 25 de abril, se remite el informe trimestral Enero-Marzo 2022; Informe de Avance de la Cuenta Pública del primer trimestre Enero-Marzo del 2022 y la Cuenta Pública 2021 por parte del Gobierno del Estado de Oaxaca.</p> |

|                         |   |   |   |
|-------------------------|---|---|---|
|                         |   | 27 de mayo  | *Respuesta a diversos oficios que fueron turnados por parte del órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.  |
|                         |   | 27 de junio, 15 de julio, 29 de julio y 26 de agosto del 2022 | *Respuesta a la correspondencia recibida, relativa a diversos oficios que fueron turnados para su atención y trámite correspondiente.   |
|                         |   | 15 de septiembre del 2022                                     | *Recepción del Informe de Resultados del órgano Superior de Fiscalización relativo al de Avance de la Cuenta Pública del Ejecutivo Estatal correspondiente a los dos primeros trimestres del ejercicio fiscal 2022. |
|                         |   | <b>27 de Septiembre del 2022.</b>                             | <b>*Se emitió dictamen en sentido negativo del Avance de la Cuenta Pública Estatal 2022, correspondiente al Primero y Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2022.</b>  |
|                         |   | 27 de Octubre del 2022.                                       |   |
|                         |   | 31 de Octubre del 2022.                                       |   |
| 1 Sesión Extraordinaria | Presentación del Informe de los resultados de la Fiscalización de | 30 de noviembre   | Informe de los resultados de la Fiscalización de la   |

|   |   |                      |   |
|---|---|----------------------|---|
|   | la Cuenta Pública Estatal y Municipales 2020, por parte del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.  | del 2021             | Cuenta Pública Estatal y Municipales 2020, por parte del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca. |
| 1 Sesión Ordinaria de Comisiones Unidas | Aprobación del dictamen donde se determina total y definitivamente concluidos diversos expedientes relativos a Puntos de Acuerdo, en el que se considera procedente el archivo de los mismos. | 10 de marzo del 2022 | 1 Acta de sesión ordinaria  |

### **3.2.- Puntos de Acuerdo y Proyectos de Iniciativas de Ley recibidos en la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.**

Una de las funciones primordiales de las Diputadas y los Diputados es la de iniciar leyes o decretos, proponer nuevos ordenamientos jurídicos o modificaciones a los que ya existente, esto último mediante reformas, adiciones o derogaciones de disposiciones contenidas en aquéllos, con el propósito de adecuar el marco normativo local a una realidad en constante transformación, a partir de la identificación de problemáticas y necesidades colectivas.

Ahora bien, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en su artículo 59, señala que, es facultad del Congreso del Estado, legislar en todo lo concerniente al régimen interior del estado, a través de la abrogación, derogación, reforma y adición de leyes o decretos; así como el derecho conferido en el artículo 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y 54 fracción I del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. sobre las iniciativas, y el carácter de las mismas, el cual se clasificará en iniciativas de ley, de decreto o de Punto de Acuerdo.

Ante tales argumentos, en la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, **se han recepcionado para su atención un total de 7 Iniciativas y 2 Puntos de Acuerdo** que a continuación se describe de la siguiente manera:

| INICIATIVAS   | PUNTOS DE ACUERDO  |
|---|--|
| <p><b>1.- LXV/A.L./COM.PERM./560/2022</b><br/>           Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el Diputado Horacio Sosa Villavicencio, con la que se reforman los artículos 6 primer párrafo, 10 fracción V recorriéndose las anteriores fracciones,13, 14, 49, 82 fracciones IV y VII y el 84; se deroga el artículo 18 y la fracción XV del artículo 82, y se adiciona el artículo 51 Bis y las fracciones XXXII y XXXIII del artículo 82, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca.</p>     | <p><b>1.- LXV/A.L./COM.PERM./300/2022</b><br/>           Punto de Acuerdo presentado por el Diputado Horacio Sosa Villavicencio, por el que se exhorta al titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, para hacer públicos los mecanismos por los cuales definió la lista final de los entes fiscalizables en su programa anual de auditorías, visitas e inspecciones 2022.</p>  |
| <p><b>2.- LXV/A.L./COM.PERM./545/2022</b><br/>           Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el Diputado Horacio Sosa Villavicencio, con la que se reforman los artículos 6 primer párrafo, 10 fracción V recorriéndose las anteriores fracciones,13, 14 49,82 fracciones IV y VII y el 84; se deroga el artículo 18 y la fracción XV del artículo 82, y se adiciona el artículo 51 bis y las fracciones XXXII y XXXIII del artículo 82, todos de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca.</p> | <p><b>2.- LXV/A.L./COM.PERM./561/2022</b><br/>           Punto de Acuerdo presentado por el Diputado Víctor Raúl Hernández López; y las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina y Minerva Leonor López Calderón, por el que se exhorta a los 570 municipios para realizar las acciones necesarias e instalar los órganos internos de control municipal, las comisiones de rendición de cuentas, transparencia y acceso a la información o se designe a un responsable de la vigilancia del control interno a nivel Municipal.</p> <p style="text-align: right;">10</p> |
| <p><b>3.- LXV/A.L./COM.PERM./661/2022</b><br/>           Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la Diputada Natividad Díaz Jiménez integrante el Grupo</p>   |  |

|   |  |
|---|--|
| <p>Nacional, por el que se reforman las fracciones X, XII, XX, y se adiciona la fracción XXVI, todas del artículo 2 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca.</p>  |  |
| <p><b>4.- LXV/A.L./COM.PERM./700/2022</b><br/>                 Iniciativa con proyecto de decreto presentado por el Diputado Horacio Sosa Villavicencio, Integrante Del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los artículos 59 fracción XXII y fracción XXXVI, 65 BIS último párrafo y 113 fracción II penúltimo párrafo, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.</p> |  |
| <p><b>5.- LXV/A.L./COM.PERM./741/2022</b><br/>                 Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el Diputado Luis Alberto Sosa Castillo, por el que se reforman diversos artículos de La Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca</p>  |  |
| <p><b>6.- LXV/A.L./COM.PERM./1584/2022</b><br/>                 Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el Diputado Freddy Gil Pineda Gopar integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI), por el que se reforma el párrafo cuarto del artículo 9 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca.</p>  |  |
| <p><b>7.- Iniciativa con proyecto de decreto,</b> presentada por el diputado Leonardo Díaz Jiménez por el que se reforman la fracción I, del párrafo décimo segundo, del artículo 3° y el primer párrafo del artículo 65 bis, de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca.</p>  |  |

De igual forma, como parte de los trabajos de la Comisión, **se dictaminó la Preclusión de un total de 54 expedientes** los cuales formaban parte de la anterior Legislatura y se encontraban pendientes de análisis y resolución.

En materia de transparencia y acceso a la información pública, se recibieron un total de **7 solicitudes ciudadanas de Información**, las cuales fueron atendidas debidamente y conforme a Derecho, respetándose el derecho de acceso a la información de la Ciudadanía.

**Se aprobaron 9 acuerdos en sentido positivo** para atender las solicitudes de la Ciudadanía e Instancias de Gobierno estatal y municipal.

Así mismo, se recibieron un **total de 38 solicitudes de Auditoría financiera y seguimiento a procesos de Entrega Recepción**, de parte de autoridades y por ciudadanía en general de diversos Municipios tanto del Distrito XII, así como del resto de Ayuntamientos que conforman el territorio del Estado de Oaxaca. Cabe mencionar que, a ninguna solicitud se le hizo caso omiso de parte de la Comisión Permanente de Vigilancia del OSFE, por el contrario, **se brindó asesoría legal y financiera a un total de 154 Ciudadanos y Ciudadanas** que acudieron a la casa del pueblo para solicitar esta orientación. A continuación se detallan los Municipios de los cuales se ha recibido solicitud de auditoría y/o seguimiento en sus procesos administrativos de entrega – recepción.

| No. | MUNICIPIO                              | EJERCICIO FISCAL PARA AUDITORIA   |
|-----|--|---|
| 1   | San Dionisio del Mar, Juchitán, Oaxaca | Ejercicio Fiscal 2021.  |
| 2   | Santa Martha Loxicha                   | Solicitan se abra la investigación pertinente de las posibles conductas relativas a los malos manejos de Recursos Públicos de las Cuentas Municipales 2022.                                   |
| 3   | San Dionisio del Mar                   | Ejercicio Fiscal 2022   |
| 4   | Salina Cruz, Oaxaca                    | Denuncia por responsabilidad administrativa en contra del Presidente Municipal de Salina Cruz.  |
| 5   | San Nicolás Hidalgo, Silacayoapam      | Ejercicio fiscal 2014-2016, 2017-2018, 2019-2021.   |
| 6   | Santa María Jacatepec, Tuxtepec        | Remite un acta circunstanciada, donde describe los hechos suscitados en el Palacio Municipal.   |
| 7   | San Sebastián Ixcapa, Jamiltepec       | Acta circunstanciada, donde describe los hechos suscitados en el Palacio Municipal.   |
| 8   | Trinidad Zaachila                      | Ejercicios Fiscales 2019,2020 Y 2021  |
| 9   | Santiago Juxtlahuaca                   | Solicita al presidente anterior fecha y lugar para el proceso de Entrega-Recepción.   |
| 10  | Villa de Zaachila, Zaachila            | Solicita que por este conducto sea remitido el proyecto de presupuesto de egresos de su Ayuntamiento.   |
| 11  | Villa de Mitla                         | Los trienios comprendidos de 2008, a 2010 y de 2014 a 2016  |
| 12  | San Pedro Jicayán, Jamiltepec          | Ejercicios Fiscales 2019, 2020 Y 2021.  |
| 13  | Santiago Amoltepec, Sola De Vega       | Ejercicio Fiscal 2021.  |
| 14  | San Martín Peras, Juxtlahuaca          | Ejercicio Fiscal 2020-2022.   |
| 15  | San Isidro Monjas, Miahuatlan          | Ejercicio Fiscal 2022 del Municipio.  |
| 16  | Villa de Zaachila, Zaachila            | Entrega recepción de la documentación comprobatoria del Ejercicio de Recursos Públicos y demás que respalden las Acciones Administrativas y de Gestión Correspondientes al periodo 2019-2021. |
| 17  | Santa Cruz Amilpas                     | Informa de la negativa de la Autoridad Municipal saliente de realizar la entrega recepción del área de Tesorería Municipal.   |
| 18  | San Juan Ihualtepec                    | Ejercicio Fiscal 2017-2019 y 2018-2021  |
| 19  | San Lorenzo Cacaotepec, ETLA           | Ejercicio Fiscal 2021   |
| 20  | San José Lachiguirí, Miahuatlan        | Ejercicios Fiscales 2017,2018 Y 2019.   |
| 21  | Santa Cruz Xoxocotlán.                 | Remite copia del acta de la sesión solemne de instalación de cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Santa Cruz Xoxocotlán.  |
| 22  | Santiago Xanica, Miahuatlan            | Ejercicios Fiscales 2020,2021 Y 2022.   |

|    |   |  |
|----|---|--|
| 23 | Matías Romero Avendaño                            | Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal del Año 2022.  |
| 24 | Mixistlan de la Reforma, Mixe                     | Ejercicios Fiscales 2020,2021 Y 2022   |
| 25 | Chalcatongo de Hidalgo                            | Seguimiento de Auditoria   |
| 26 | Rojas de Cuahémoc, Tlacolula                      | Ejercicio Fiscal 2021  |
| 27 | San Antonio de la Cal                             | Ejercicio Fiscal 2021 y 2022   |
| 28 | Santa Inés del Monte, Zaachila                    | Solicitan se gire instrucciones a la secretaria de finanzas para la suspensión de los recursos de los ramos 33 fondo III y fondo IV y ramo 28 que se le otorga al Municipio. |
| 29 | Santo Tomás Lachitá                               | Ejercicio Fiscal 2016,2017,2018,2019,2020 y 2021   |
| 30 | San Juan Petlapa                                  | Ejercicios Fiscales 2020,2021 Y 2022.  |
| 31 | San Miguel Suchixtepec, Miahuatlan                | Ejercicios Fiscales 2020,2021 Y 2022.  |
| 32 | Salina Cruz                                       | Ejercicio Fiscal 2022.   |
| 33 | Santa María Temaxcalapa, Distrito De Villa Alta.  | Ejercicio Fiscal 2021.   |
| 34 | Tezoatlan De Segura Y Luna                        | Ejercicio Fiscal 2019 -2021.   |
| 35 | Santa María Huatulco                              | Solicitud de Seguimiento de Auditoria  |
| 36 | Santiago Jocotepec, Choápam                       | Ejercicio Fiscal 2020,2021 y 2022  |
| 37 | San Agustín Etla<br>(3 Oficios, Mismo Tema)       | Ejercicio Fiscal 2020 y 2021.  |
| 38 | Chalcatongo de Hidalgo<br>(2 Oficios, Mismo Tema) | Ejercicio Fiscal 2022.   |

### 3.3.- Unidad Técnica de la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado (OSFE).

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca, la Unidad Técnica de la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, es el órgano técnico el cual forma parte de la estructura de la Comisión y apoya a ésta en el cumplimiento de sus atribuciones, siendo una de sus funciones principales la elaboración de los análisis y conclusiones del Informe de Resultados, los informes individuales y demás documentos que le envíe el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

Durante este primer año Legislativo, dicha Unidad Técnica realizó el siguiente trabajo:

I. En el mes de noviembre 2021, **se realizó un profundo análisis de revisión y Fiscalización de Resultados de la Cuenta Pública 2020**. Resaltando las siguientes Observaciones:

En el informe de resultados el OSFEO manifiesta un total de 48 auditorías a 16 dependencias, sin embargo, se emitieron 16 órdenes de auditorías, en la que contemplan la revisión financiera y de cumplimiento, concluyendo que se realizaron 16 auditorías únicamente y no 48 como se destaca en el informe.

De las 16 entidades fiscalizadas que se informan, un porcentaje de estas fueron fiscalizadas previamente por otras instancias, por lo que el universo disponible disminuyó respecto del universo inicial, esto quiere decir, que del total de ingresos como base del universo inicial no se consideró lo auditado por otras instancias fiscalizadoras.

- En el caso particular de los Servicios de Salud de Oaxaca, entidad que fue aprobada en el PAAVI 2020 para ser fiscalizada por el OSFEO, esta no concluyó la información sobre la auditoría y observaciones realizadas, la cual se presenta como estatus “en proceso” por lo que se determina que no se cumplió con los objetivos y las metas establecidas y aprobadas por el PAAVI del mismo año, sin justificación alguna.
- También no incluyó información sobre la evaluación de la deuda fiscalizable, prevista en el art 36 frac III de la ley de fiscalización, que establece los requisitos mínimos de información que deberá contener el

informe de Resultados de Fiscalización de las Cuentas Públicas que prevé se deberá constatar que los recursos provenientes de Financiamiento y otras obligaciones o empréstitos, se contrataron, recibieron y aplicaron de conformidad con lo aprobado.

2.- El 13 de diciembre del 2021 **se dictamino el análisis de la Cuenta Pública 2020**, concluyendo en nuestra opinión, que el OSFE no cumplió con el objetivo de la fiscalización de la Cuenta Pública Estatal del ejercicio fiscal 2020.

3.- En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 14, fracción XVIII del Reglamento Interior de la Unidad Técnica de la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, en el mes de enero del 2022 se **presentó Programa Anual Actividades para el ejercicio del 2022**.

4.- En el mismo mes de enero **se presentó el Calendario Anual de Cursos y Capacitaciones básicos** para el personal de la Unidad Técnica de la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización. También **se presentaron los Lineamientos de Auditoria 2022** en el mes de enero del mismo año.

5.- En el mes de febrero **se elaboró el Manual de Organización**, así como el Organigrama de la Unidad Técnica de la Comisión de Vigilancia de Órgano superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

6.- Se **realizó la revisión y análisis del financiamiento aprobado por Sexagésima Cuarta Legislatura**, mediante el decreto 809, en el cual el gobierno del Estado a través de la Secretaría de Finanzas, señaló un listado de obras a las que les fue asignado recurso para su ejecución, y que, hasta el momento, no se tiene informe claro de los avances, así como del estado en que se encuentran

dichas obras. Por lo que se solicitó a las dependencias correspondientes la siguiente información:

- a).- El avance detallado de los proyectos de inversión financiados con este decreto y realizados por su dependencia.
- b).- Las modificaciones que hayan realizados en la lista original de proyectos de inversión de su entidad gubernamental, con sus respectivas justificaciones.
- c).- La situación actual de los nuevos proyectos integrados a la cartera de proyectos de su secretaría.
- d).- Las licitaciones de compras u obras públicas realizadas en sus proyectos de su dependencia y que corresponden al decreto 809, con el listado de las empresas ganadoras de cada uno de los proyectos.
- e).- La lista de proyectos de este decreto que requirieron estudios especiales y las empresas que realizaron estos estudios.

7.-. En el mes de marzo y abril **se realizó análisis del número de auditorías practicadas a los 570 municipios pertenecientes al Estado de Oaxaca**, así como los tipos de Auditoría (cumplimiento, desempeño y financiera) que ha realizado el OSFEO a cinco ejercicios anteriores del 2017 al 2021. Como resultado se detectó que, los últimos cinco años no se le ha practicado ningún tipo de auditoría a doscientos veintiún municipios (221) municipios del estado de Oaxaca y que por año el número de auditorías practicadas representa de un 12% a un 17% de los 570 municipios muy por debajo del nivel requerido:

- Ejercicio 2017 setenta y cuatro municipios auditados.
- Ejercicio 2018 setenta y cuatro municipios auditados.
- Ejercicio 2019 setenta y cuatro municipios auditados.
- Ejercicio 2020 ciento un municipios auditados.
- Ejercicio 2021 ochenta municipios auditados.

8.- En el mes de junio **se revisó y analizó el Avance de Gestión del Primer Trimestre del ejercicio 2022**, que en nuestra opinión no cumplió con el objetivo establecido en dicho informe detectando las siguientes observaciones:

En el apartado III del Ejercicio del Presupuesto, el Avance de Gestión Financiera del primer trimestre del ejercicio 2022 presentado por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, señala el presupuesto de egresos aprobado para el Estado de Oaxaca, del ejercicio fiscal 2022 por un monto de 83,808,199,057, de (ochenta y tres mil ochocientos ocho millones ciento noventa y nueve mil cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.), sin embargo no profundiza en el análisis de los \$1,000,000,000.00 ( un mil millones de pesos 00/100 M.N.), debido a que el fundamento de distribución de los recursos no corresponde conforme lo establece el Avance de Gestión Financiera de la Cuenta Pública en el artículo 10 de la Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca.

Con respecto a los avances del Plan Estatal de Desarrollo del periodo 2016-2022, presentando por el Ejecutivo en el Avance de Gestión Financiera, el OSFEO no realiza recomendaciones y tampoco especifica los avances que se han tenido, únicamente se plasma un resumen de la información que se encuentra en el portal de Transparencia de la Secretaría de Finanzas.

Conforme a lo establecido en la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca, el Informe de Avance de Gestión Financiera debe reunir la información del flujo contable de ingresos y egresos en que se ejerza el Presupuesto de Egresos; el avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Sin embargo, con respecto a la información de los entes públicos municipales no se reúne los requisitos mínimos de lo que debe contener el análisis, por que únicamente, OSFEO presenta un estatus de cumplimiento y no un análisis.

En referencia al apartado III de Municipios que registran deuda, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, manifiesta que realizó el análisis de 448 Municipios que presentaron su Informe, y que ninguno de ellos refleja importes en el rubro Deuda Pública. Empero, contradice con el Avance de Gestión Financiera presentado por el Ejecutivo del Estado, donde se presenta una deuda de los municipios asciende a la cantidad \$22, 736,677.00 (22 millones 736 mil 677 pesos 00/ 100 M.N.), establecidos en el Decreto 1394 publicado en el Periódico Oficial del Estado el 22 de febrero de 2020.

9.- En el mes de septiembre del presente año, **se realizó la Revisión y Análisis del Segundo Trimestre de Avance de Gestión 2022** el cual no cumplió con el objetivo establecido.

En el Informe de Avance de Gestión Financiera del Segundo Trimestre del ejercicio fiscal 2022, solo reúne los requisitos mínimos previstos en el artículo 12 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca, para efectos de cumplimiento de la obligación de presentación del informe; considerando el flujo contable de ingresos y egresos en que se ejerza el Presupuesto de Egresos; y, el avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos. De igual forma, no efectúan recomendaciones y opinión al respecto del comportamiento del gasto público durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2022, considerando que servirá para que la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano de

Fiscalización Superior del Estado de Oaxaca, determine la manera en que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos estatales, así como los Municipios, los avances físicos y financieros y el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas estatales y municipales aprobados como parte integrante de las Cuentas Públicas.

10.-En el mes de septiembre 2022, se realizó la revisión y análisis a los dos primeros trimestres de la Cuenta Pública del año en curso resulto improcedente dictaminar favorablemente el presente el Avance de la Cuenta Pública Estatal del Primero y Segundo Trimestre 2022, toda vez que del análisis realizado al Informe de Resultados de la Fiscalización del Avance de la Cuenta Pública Estatal Primero y Segundo Trimestre 2022, presentado por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca (OSFE) a la Comisión Permanente de Vigilancia; que comprende el Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones Ámbito Estatal, descripción de la muestra del gasto público auditado, resumen de auditorías y observaciones realizadas, áreas revisadas, resumen de resultados de la fiscalización áreas claves con riesgo identificadas en la fiscalización y 8 Informes Individuales de los Entes Estatales, se puede determinar que el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, NO CUMPLIÓ con el objetivo de la fiscalización del Avance de la Cuenta Pública Estatal Primero y Segundo del ejercicio Fiscal 2022. Además, de que el Informe de Resultados derivado de la fiscalización al avance de la Cuenta Pública Estatal 2022 Primero y Segundo Trimestre, no reúne los requisitos mínimos previstos en el artículo 36 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca.

11.-En el mes de septiembre **se realizó un análisis de municipios cumplidos en la entrega de Información Financiera**, Información de Ley de Ingresos y

Presupuesto de Egresos, Ejercicio del Presupuesto, Evaluación y Rendición de Cuentas y Cumplimiento de Ley de Disciplina Financiera.

### **3.4- Comisión Permanente de Igualdad de Género.**

Como Diputado integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, fui designado para ser parte de las Comisiones Permanentes de Igualdad de Género, Turismo y Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

En esta ocasión, me permito profundizar en el trabajo realizado como integrante de la Comisión Permanente de Igualdad de Género:

En este tenor, la integración de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, de conformidad al acuerdo número 02 del índice de esta Sexagésima Quinta Legislatura, aprobado el 24 de noviembre de 2021, en el que se acuerda la integración de las Comisiones Permanentes, mismas que son los órganos constituidos por el Pleno e integrados por cinco diputadas o diputados, que tienen a su cargo tareas de dictamen legislativo, de información, de control evaluatorio, de opinión y de investigación, contribuyendo a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales; en consecuencia se integró la Comisión Permanente de Igualdad de Género.



**A continuación, se describen las Iniciativas en las que participé en sus respectivos análisis y dictaminación votando a favor como integrante en la Comisión, siendo estas un total de 9 iniciativas:**

### **Iniciativas:**

1. Se estableció en Ley para Atender, Prevenir y Eliminar la Discriminación que, se considera como conductas discriminatorias el prohibir, limitar, restringir, obstaculizar o Impedir, el acto de amamantar u otras facetas de la alimentación de lactantes y niños pequeños, en espacios públicos.
2. Se reformó la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género, para establecer que, Violencia obstétrica, es toda acción u omisión de profesionales y personal de la salud en el ámbito público y privado, que cause daño físico o psicológico a la mujer, durante el

embarazo, parto o puerperio, que se exprese en la falta de acceso a servicio de salud sexual o reproductiva, trato cruel, inhumano o degradante, abuso de la medicalización en los procesos biológicos naturales, la práctica innecesaria o no autorizada de intervenciones o procedimientos quirúrgicos, la manipulación o negociación de información; y en general, en cualquier situación que implique la pérdida o disminución de su autonomía y la capacidad de decidir de manera libre e informada, a lo largo de dichas etapas.

3. Se estableció en la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca, como un objetivo de la política de Igualdad y del Programa en la vida económica, el diseñar, promover, fomentar, difundir y ejecutar políticas públicas, programas y acciones, de desarrollo empresarial, industrial, comercial y artesanal, a favor del empoderamiento igualitario entre mujeres y hombres, atendiendo preferentemente a las comunidades indígenas y afroamericanas.
4. Se reformó la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género, para establecer a la violencia digital como toda acción dolosa realizada mediante el uso de tecnologías de la información y la comunicación, por la que se exponga, distribuya, difunda, exhiba, transmita, comercialice, oferte, intercambie o comparta imágenes, audios o videos reales o simulados de contenido sexual de una persona sin su consentimiento, sin su aprobación o sin su autorización y que le cause daño psicológico o emocional.

5. Por cuanto hace a la violencia mediática, se definió como todo acto a través de cualquier medio de comunicación, que de manera directa o indirecta promueva estereotipos sexistas, haga apología de la violencia contra las mujeres y las niñas, produzca o permita la producción y difusión de discurso de odio sexista, discriminación de género o desigualdad entre mujeres y hombres, que cause daño a las mujeres y niñas de tipo psicológico, sexual, físico, económico, patrimonial o feminicida.
6. Así mismo, se estableció que, tratándose de violencia digital o mediática para garantizar la integridad de la víctima, las autoridades administrativas, o jurisdiccionales competentes, ordenarán de manera inmediata, las medidas de protección necesarias, de forma electrónica o mediante escrito a las empresas de plataformas digitales, de medios de comunicación, redes sociales o páginas electrónicas, personas físicas o morales, la interrupción, bloqueo, destrucción, o eliminación de imágenes, audios o videos relacionados con la investigación previa satisfacción de los requisitos de Ley.
7. Se estableció en la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género, el Incluir a la SEMOVI, en la integración del Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres, la cual tendrá como atribución, la elaboración de políticas públicas que prevengan la violencia contra las mujeres en el transporte público, generar mecanismos de detección y canalización de las mujeres que sean víctimas de violencia en el transporte público, así como realizar con otras dependencias, campañas de prevención de la violencia contra las mujeres en el transporte público.

8. Se estableció en la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género, al trabajo reeducativo con agresores, como el proceso mediante el cual se trabaja de manera individual y/o colectivamente para erradicar las creencias, prácticas y conductas que posibilitan, justifican, y sostienen el ejercicio de las violencias contra las mujeres en cualquiera de sus tipos y modalidades; a través de programas integrales y gratuitos basados en la perspectiva de género, los derechos humanos de las mujeres, con el objeto de la reinserción social del agresor. Este proceso deberá basarse y orientarse a la prevención de la violencia contra las mujeres, a través de procesos educativos y socioculturales, orientados a erradicar y garantizar la no repetición de la violencia contra las mujeres, para lo cual los 3 niveles de gobierno deberán desarrollar procesos de trabajo educativo y reeducativo con personas agresoras, para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. Las autoridades competentes incluirán el trabajo reeducativo con agresores de carácter obligatorio como parte de las medidas de prevención, órdenes de protección y sanciones a determinar.
  
9. Se estableció en la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género, que corresponde a la “Secretaría Ejecutiva” [a Secretaria General de Gobierno] del Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, elaborar un informe anual de actividades que presentará el Presidente ante el Sistema, el cual deberá contener la metodología utilizada, antecedentes, resumen ejecutivo, presupuesto destinado con los resultados y evidencias de su aplicación, las metas de cumplimiento, los obstáculos y desafíos identificados, así como los anexos que correspondan.

#### 4.- Iniciativas de Ley y Puntos de Acuerdo presentados.

Las Iniciativas de ley o decretos son documentos formales que los órganos o actores facultados legalmente presentan ante la cámara de diputados local para su estudio, discusión y, en su caso, aprobación. Estos tienen como propósito crear, reformar, adicionar, derogar o abrogar disposiciones constitucionales o legales. Representa el acto jurídico con el que da inicio el proceso legislativo.

Además, de las Iniciativas el trabajo legislativo establece la posibilidad de que, las y los legisladores promuevan proposiciones que no tengan el carácter de ley o decreto y consecuentemente la resolución que sobre éstos se emita sea también de otra naturaleza a las de una ley o decreto. A tales resoluciones, se les ha dado en llamar Acuerdos Parlamentarios o Puntos de Acuerdo, los cuales derivan necesariamente del acuerdo de opiniones entre los legisladores, aspecto de suma trascendencia teniendo en cuenta la diversidad ideológica que ha caracterizado a nuestro Congreso durante las últimas legislaturas.

Por lo anterior, en este primer periodo ordinario, y en los dos periodos de receso, correspondientes al primer año de trabajos legislativos, con la facultad que me confiere la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, La Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y el Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **presenté a título personal, ante el Pleno de este H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, un total de 33 Iniciativas de Ley y Puntos de Acuerdo**



Los temas principalmente abordados en dichas Iniciativas de Ley y Puntos de Acuerdo son en materia de: Educación, Salud, Mejora Regulatoria, Combate a la Corrupción, Transparencia y Rendición de Cuentas, Servicios Básicos, Seguridad Pública, Protección Civil, Asistencia Social a Adultos Mayores y a la Primera Infancia, Prestaciones Laborales, Derechos Humanos y Mantenimiento a Espacios Públicos entre otros. A continuación se detalla este trabajo legislativo:

**1.- Iniciativa de reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.-** En materia de Fiscalización, se reforman los artículos 35 párrafo tercero, 59 fracción XXII párrafo primero, párrafo segundo, párrafo cuarto, párrafo quinto, párrafo sexto y párrafo séptimo, fracción XXIII y fracción XXXVI, 65 BIS párrafo primero, párrafo segundo, párrafo cuarto; fracción I, párrafo segundo,

párrafo tercero, ultimo párrafo y fracción VII párrafo segundo, párrafo tercero, 113 fracción II inciso d) párrafo penúltimo y ultimo párrafo, 114 quater inciso b) fracción I, 115 párrafo tercero, 117 párrafo primero, 120 fracción I, fracción III inciso e) párrafo segundo, párrafo tercero, 137 párrafo doce, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**2.- Iniciativa de Reforma a la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca** Se reforman los artículos 2 fracción XXXVIII, 73 fracciones VIII, IX, se adiciona la fracción IX BIS, X, XI, XII, 95, 97, 98, 100 y 101, todos de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca.

**3.- Iniciativa de reforma al Reglamento Interior del Congreso del estado Libre y Soberano de Oaxaca.** En materia de Fiscalización se reforma el artículo 42 fracción XXXI inciso g) del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y se expide el Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

**4.- Proposición de Punto de Acuerdo** para exhortar al Titular del Poder Ejecutivo, a la Secretaría de Movilidad del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus competencias y de forma coordinada, se dé cumplimiento al decreto número 2765 publicado en el Periódico Oficial el día 23 de octubre del año 2021 y en específico a la fracción XXXI del artículo 4, y 24 Bis cuarto párrafo el segundo párrafo de la fracción XLI del artículo 37 todos de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca, y con ello garantizar el servicio que los oaxaqueños merecemos. Fecha de presentación: 20-01-2022. Estatus: aprobado.

**5.- Proposición con Punto de Acuerdo** por el que se exhorta a la Secretaría de Movilidad, a la Secretaría de Seguridad Pública, a la Comisión Municipal Provisional y a la Comisión de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Civil, ambas del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, para que dichas autoridades se abstengan de realizar “operativos”, que no cumplan con los requisitos previstos en el artículo 84 de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca, en la demarcación territorial del Ayuntamiento de Santa Cruz Xoxocotlán. Fecha de presentación: 09-03-2022. Estatus: aprobado.

**6.- Proposición con Punto de Acuerdo** para exhortar al Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a la Secretaría General de Gobierno, a la Secretaría de Finanzas, a la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, a Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca, a la Comisión Estatal del Agua y a los Municipios de Santa Lucía del Camino y San Pablo Etla, para que en el ámbito de sus competencias y de manera coordinada, se realice la reparación del drenaje sanitario en dichos Ayuntamientos. Fecha de presentación: 04-05-2022. Estatus: aprobado.

**7.- Proposición con Punto de Acuerdo** para exhortar al Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a la Secretaría General de Gobierno, a la Secretaría de Finanzas, a la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca para que en el ámbito de sus competencias y de forma coordinada, se determinen los mecanismos institucionales para brindar atención a las demandas de revisión contractual y salarial correspondientes al año 2022, del Sindicato de Trabajadores y Empleados de esta Universidad, en un marco de respeto a los derechos humanos y laborales. Fecha de presentación: Estatus: aprobado.

**8.- Proposición con Punto de Acuerdo** para exhortar a la Secretaría de Movilidad, a los Municipios de Santa Cruz Xoxocotlán, San Raymundo Jalpan, Trinidad de Zaachila, Santa María el Tule, San Andrés Huayapam, San Agustín Etlá, Soledad Etlá, Nazareno Etlá, San Lorenzo Cacaotepec, San Pablo Etlá, y Oaxaca de Juárez, para que en el ámbito de sus competencias y de forma coordinada, se realicen operativos de verificación a los operadores de taxis foráneos, con la finalidad de que estos, solo realicen cobros autorizados para este servicio de transporte público. Fecha de presentación: 23-03-2022. Estatus: aprobado.

**9.- Proposición con Punto de Acuerdo** para exhortar al Poder Ejecutivo del Estado, Secretaría General de Gobierno, Secretaría de los Pueblos Indígenas y Afromexicano a la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña, a la Secretaría de Finanzas, a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, a los Municipios de Santa Cruz Xoxocotlán, San Miguel Etlá, San Jerónimo Sosola, Oaxaca de Juárez, San Sebastián Etlá y Tlaxiáctac de Cabrera, para que en el ámbito de sus competencias y de manera coordinada, se corrobore que, en los ayuntamientos y sus agencias municipales del Estado, se garantiza el acceso a los servicios básicos como lo son el agua potable, disponibilidad de drenaje, servicio de electricidad, pavimentación, permisos para la construcción y emisión de constancias de vecindad, en un marco de respeto a los derechos humanos. Fecha de presentación: 05-04-2022. Estatus: aprobado.

**10.- Proposición con Punto de Acuerdo** para exhortar a la Poder Ejecutivo del Estado, Secretaría de Finanzas, Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, y Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus competencias y de manera coordinada, se garantice a la ciudadanía del Municipio de Santa Lucía del Camino, el

suministro del servicio básico de agua potable, en un marco de respeto a los derechos humanos. Fecha de presentación: 13-04-2022. Estatus: aprobado.

**11.- Proposición con Punto de Acuerdo** para exhortar al Poder Ejecutivo del Estado, a la Secretaría de Finanzas, a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental y a la Dirección del Registro Civil, para que en el ámbito de sus competencias y de forma coordinada, se corrobore que en la Dirección del Registro Civil y en sus Oficialías, solo se realicen los cobros de tarifas autorizadas, para los servicios públicos de inscripción, autorización, certificación, de publicidad de hechos, de actos constitutivos y modificados del estado civil de las personas en nuestra entidad. Fecha de presentación: 13-04-2022. Estatus: aprobado.

**12.- Proposición con Punto de Acuerdo** para exhortar Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a la Secretaria General de Gobierno, a la Secretaria de Seguridad Pública, a la Fiscalía General del Estado, a los Municipios de Santa Lucia del Camino, Oaxaca de Juárez, Santa Cruz Xoxocotlán, San Pablo Etla, Santo Domingo Tehuantepec y Asunción Nochixtlán para que en el ámbito de sus competencias y de manera coordinada, se implementen acciones de seguridad pública en los Municipios afectados con el incremento de la inseguridad, con la finalidad de inhibir conductas delictivas, en un marco de respeto a los derechos humanos. Fecha de presentación: 10-05-2022. Estatus: aprobado

**13.- Proposición con Punto de Acuerdo** para exhortar al Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a la Secretaría de Salud, a Servicios de Salud de Oaxaca, a la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña, a la Secretaría de Finanzas, a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, para que en ámbito de sus competencias y de manera coordinada, se resuelva la crisis institucional derivada

de la falta de insumos para preparar alimentos, carencia de medicamentos, material de curación, equipo y material para diagnóstico e infraestructura, que se presenta en el hospital general Dr. Aurelio Valdivieso y en el Hospital Psiquiátrico Cruz del Sur, en un marco de respeto a los derechos humanos de las y los oaxaqueños. Fecha de presentación: 24-05-2022. Estatus: aprobado.

**14.- Proposición con Punto de Acuerdo** para exhortar al Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, Secretaría de Movilidad, Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de la Mujer Oaxaqueña, Secretaría de Finanzas, Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, Municipios de la Zona Metropolitana de Oaxaca, para que en el ámbito de sus competencias y de manera coordinada, se realicen operativos de verificación a las unidades y a los operadores de taxis amarillos y azules, con la finalidad de garantizar la seguridad física de las y los usuarios de este transporte público. Fecha de presentación: 24-05-2022. Estatus: Pendiente de ser aprobado.

**15.- Proposición con Punto de Acuerdo** para exhortar al Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a la Secretaría General del Gobierno, a la Secretaría de Finanzas, a la Secretaría de Seguridad Pública, a la Secretaría de Salud, a la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña, a la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, a Caminos y Autopistas de Oaxaca, a la Comisión Estatal de Vivienda, a la Comisión Estatal del Agua y a Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca para que en el ámbito de sus competencias y de manera coordinada, se agilice y prioricen la atención a las y los damnificados del huracán Agatha de los municipios de la zona costera del Estado de Oaxaca. Fecha de presentación: 07-06-2022. Estatus: Pendiente de ser aprobado.

**16.- Proposición con Punto de Acuerdo** para exhortar a la Secretaría de Turismo del Estado, a la Secretaría de Seguridad Pública, Fiscalía General del Estado, para que en el ámbito de sus competencias y de manera coordinada, se realicen las acciones tendientes para evitar y en su caso sancionar la reventa de boletos, para las cuatro funciones de la Guelaguetza 2022. Fecha de presentación: 07-06-2022. Estatus: aprobado.

**17.- Proposición con Punto de Acuerdo** para exhortar Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental para que en el ámbito de sus competencias y de manera coordinada, se realice de inmediato la terminación de la obra denominada: techado y cancha de usos múltiples en el preescolar “Benito Juárez” con Clave: 20DCC0642Y, del Municipio de Santa María Yavesía, Ixtlán, Oaxaca, así como se proceda a deslindar responsabilidades por el incumplimiento de parte de la empresa encargada de la construcción de esta obra. Fecha de presentación: 15-06-2022. Estatus: aprobado.

**18.- Proposición con Punto de Acuerdo** para exhortar al Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, a Caminos y Autopistas de Oaxaca, Secretaría de Finanzas, Secretaría de Comunicaciones y Transportes Federal, para que en el ámbito de sus competencias y de manera coordinada, agilicen y prioricen la reconstrucción y rehabilitación de las carreteras, caminos rurales, puentes, accesos alimentadores y vialidades destruidos por el huracán Agatha de los municipios de la zona costera del Estado de Oaxaca que son: San Pedro Pochutla, Huatulco, Puerto Ángel, Tonameca, Pluma Hidalgo, San Mateo Piñas, Santo Domingo de Morelos, San Pedro el Alto, San Bartolomé Loxicha, Santiago Xanica, Xanaguá, Juchitán de Zaragoza, Ciudad Ixtepec, Salina Cruz, Santo Domingo Tehuantepec, el Espinal, San Francisco Ixhuatán, Asunción Ixtaltepec, San Blas Atempa, San Pedro

Comitancillo, Unión Hidalgo, Jalapa del Marqués, Reforma de Pineda, Matías Romero Avendaño, San Dionisio del Mar, Chahuities, San Pedro Tapanatepec, Santiago Niltepec, Santo Domingo Ingenio, Ozolotepec y San Marcial Ozolotepecentre otros. Fecha de presentación: 15-06-2022. Estatus: pendiente de ser aprobado.

**19.- Proposición con Punto de Acuerdo** para exhortar al Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, al Instituto Estatal de Educación Pública, a la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, al Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa, a la Secretaría de Finanzas, y a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental para que en el ámbito de sus competencias y de manera coordinada, se implementen acciones para reconstruir la infraestructura educativa pública, en los Municipios del Estado afectados por el huracán Agatha: San Pedro Pochutla, Huatulco, Puerto Ángel, Tonameca, Pluma Hidalgo, San Mateo Piñas, Santo Domingo de Morelos, San Pedro el Alto, San Bartolomé Loxicha, Santiago Xanica, Xanaguía, Juchitán de Zaragoza, Ciudad Ixtepec, Salina Cruz, Santo Domingo Tehuantepec, el Espinal, San Francisco Ixhuatán, Asunción Ixtaltepec, San Blas Atempa, San Pedro Comitancillo, Unión Hidalgo, Jalapa del Marqués, Reforma de Pineda, Matías Romero Avendaño, San Dionisio del Mar, Chahuities, San Pedro Tapanatepec, Santiago Niltepec, Santo Domingo Ingenio, Ozolotepec y San Marcial Ozolotepec entre otros. Fecha de presentación: 22-06-2022. Estatus: pendiente de ser aprobado.

**20.- Proposición con Punto de Acuerdo** para exhortar al Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, al Instituto Estatal de Educación Pública, a la Secretaría de Finanzas, a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental y a la Fiscalía General del Estado, para que en el ámbito de sus competencias y de

manera coordinada, se inicie una investigación exhaustiva para aclarar las irregularidades en el pago de salarios con recursos del fondo de aportaciones para la nómina educativa y gasto operativo (FONE) correspondiente a los ejercicios 2019 y 2020, a 215 extrabajadores del sector educativo en el Estado, identificados como fallecidos, y de detectarse hechos posiblemente constitutivos de delito, se le de vista a la Fiscalía del Estado. Fecha de presentación: 29-06-2022. Estatus: pendiente de ser aprobado.

**21.- Proposición con Punto de Acuerdo** para exhortar al Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a la Secretaría General del Gobierno, a la Secretaría de Finanzas, a la Secretaría de Seguridad Pública, a la Secretaría de Salud, a la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña, a la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, a Caminos y Autopistas de Oaxaca, a la Comisión Estatal de Vivienda, Comisión Estatal del Agua, a los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca para que en el ámbito de sus competencias y de forma coordinada. agilicen y prioricen la atención a las y los damnificados del huracán Agatha de los Municipios de la Zona Costera del Estado de Oaxaca que son: San Pedro Pochutla, Huatulco, Puerto Ángel, Tonameca, Pluma Hidalgo, San Mateo Piñas, Santo Domingo de Morelos, San Pedro el Alto, San Bartolomé Loxicha, Santiago Xanica, Xanaguía, Juchitán de Zaragoza, Ciudad Ixtepec, Salina Cruz, Santo Domingo Tehuantepec, el Espinal, San Francisco Ixhuatán, Asunción Ixtaltepec, San Blas Atempa, San Pedro Comitancillo, Unión Hidalgo, Jalapa del Marqués, Reforma de Pineda, Matías Romero Avendaño, San Dionisio del Mar, Chahuities, San Pedro Tapanatepec, Santiago Niltepec, Santo Domingo Ingenio, Ozolotepec y San Marcial Ozolotepec entre otros, como lo señala la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca. Fecha de presentación: 06-07-2022. Estatus: pendiente de ser aprobado.

**22.- Proposición con Punto de Acuerdo** para exhortar al Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, Caminos y Autopistas de Oaxaca, Secretaría de Finanzas Secretaría de Comunicaciones y Transportes Federal, para que en el ámbito de sus competencias y de manera coordinada, agilicen y prioricen la reconstrucción y rehabilitación de las carreteras, caminos rurales, puentes, accesos alimentadores y vialidades destruidos por el huracán Agatha de los municipios de la Zona Costera del Estado de Oaxaca. Fecha de presentación: 06-07-2022. Estatus: pendiente de ser aprobado.

**23.- Proposición con Punto de Acuerdo** para exhorta al Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, Secretaría de Finanzas, Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, Fiscalía General del Estado, se inicie una investigación exhaustiva para aclarar las irregularidades reportadas por la auditoria superior de la federación, en las auditorías de cumplimiento y desempeño 2021-a-20000-21-1327-2022, correspondientes al fondo de aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados, en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, y obra pública, y en la auditoría del fondo de aportaciones múltiples, 2021-a-20000-19-1323-2022, y de detectarse hechos posiblemente constitutivos de delito, se le de vista a la Fiscalía General del Estado. Fecha de presentación: 13-07-2022. Estatus: aprobado.

**24.- Proposición con Punto de Acuerdo** para exhorta al Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a la Secretaría de Salud, a los Servicios de Salud de Oaxaca, para que en el ámbito de sus competencias y de forma coordinada, se tomen las medidas de seguridad pertinentes, prontas y oportunas para evitar que, se incrementen los contagios del Sars-cov2 Covid-19, en el personal del nosocomio o de la población usuaria de los servicios de salud que se prestan dentro del hospital

“Dr. Aurelio Valdivieso”, lo anterior para garantizar el respeto al derecho a la salud de las y los oaxaqueños. Fecha de presentación: 13-07-2022. Estatus: aprobado.

**25.- Proposición con Punto de Acuerdo** para exhorta al Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, Secretaría de Administración, Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, Municipio de Santa Lucía del Camino, para que en el ámbito de sus competencias y de manera coordinada, se brinde mantenimiento a todas las áreas que integran el parque denominado “Ciudad de las Canteras”, y que se refuercen las medidas de seguridad pública en dicho lugar, lo anterior para garantizar los derechos humanos de las y los oaxaqueños. Fecha de presentación: 27-07-2022. Estatus: aprobado.

**26.- Proposición con Punto de Acuerdo** para exhortar al Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a la Secretaría de Finanzas, a la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, a los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca, a la Comisión Estatal del Agua y al Municipio de Oaxaca de Juárez, para que en el ámbito de sus competencias y de forma coordinada, rehabiliten el drenaje sanitario colapsado de la agencia municipal de Santa Rosa Panzacola perteneciente al Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, en un marco de respeto a los derechos humanos de las y los oaxaqueños. Fecha de presentación: 10-08-2022. Estatus: aprobado.

**27.- Proposición con Punto de Acuerdo** para exhortar al Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable y a los Municipios de la Zona Metropolitana de Oaxaca, para que en el ámbito de sus competencias y de forma coordinada, intensifiquen campañas de educación con la finalidad de que la ciudadanía conozca y aprenda los tipos de

basura que existen, su separación y como puede ser reciclada esta. Fecha de presentación: 17-08-2022. Estatus: aprobado.

**28.- Proposición con Punto de Acuerdo** para exhortar al Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, a Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca, Municipios de Oaxaca de Juárez, Santa Cruz Xoxocotlán, Santa Lucía del Camino, para que en el ámbito de sus competencias y de forma coordinada, prioricen la realización de trabajos de mantenimiento vial permanente en sus respectivas calles, avenidas y bulevares, lo anterior para garantizar la integridad física de las y los ciudadanos. Fecha de presentación: 31-08-2022. Estatus: aprobado.

**29.- Proposición con Punto de Acuerdo** para exhortar a la Secretaría de Movilidad, a la Secretaría de Seguridad Pública y al Municipio de Santa Cruz Amilpas, para que en el ámbito de sus competencias y de forma coordinada, se abstengan de realizar “operativos”, que no cumplan con los requisitos previstos por la Ley en la demarcación territorial del municipio de santa cruz Amilpas, como lo señala la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca. Fecha de presentación: 07-09-2022. Estatus: aprobado.

**30.- Proposición con Punto de Acuerdo** para exhortar al Gobernador del Estado y a los 570 Municipios del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus competencias y de manera coordinada, los 570 Ayuntamientos elaboren su plan o programa de Protección Civil, para garantizar la integridad física y los derechos humanos de las y los oaxaqueños, en una situación de emergencia o desastre natural. Fecha de presentación: 21-09-2022. Estatus: aprobado.

**31.- Proposición con Punto de Acuerdo** para exhortar al Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a la Coordinación General de Educación Media Superior, Superior, Ciencia y Tecnología y al Instituto Estatal de Educación Pública del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus competencias y de manera coordinada, se realicen inspecciones en los diversos centros educativos que hay en el Estado, con la finalidad de corroborar que se están llevando a cabo las clases dentro de los lineamientos que ha señalado la Secretaria de Educación Pública Federal para el ciclo escolar 2022-2023 en el Estado de Oaxaca. Fecha de presentación: 28-09-2022. Estatus: pendiente de ser aprobado.

**32.- Proposición con Punto de Acuerdo** para exhortar al Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), DIF Municipales, para que en el ámbito de sus competencias y de manera coordinada, Se corrobore que en los centros de asistencia social, albergues, casas hogar y asilos para adultos mayores públicos y privados ubicados en el Estado de Oaxaca, se brinda la atención a las personas en espacios en buenas condiciones, se proporciona asistencia alimentaria nutritiva, se realiza la atención médica calificada, oportuna con la medicación correspondiente, lo anterior en un marco de respeto a los derechos humanos. Fecha de presentación: 12-10-2022. Estatus: pendiente de ser aprobado.

**33.- Proposición con Punto de Acuerdo** para exhortar al Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Procuraduría Estatal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus competencias y de manera coordinada, se realicen visitas de verificación e inspección a las tres casas hogar y al albergue de paso del DIF Estatal, para que, a las niñas, niños y adolescentes, se les garantice la asistencia alimentaria nutritiva y suficiente, se les

da atención medica calificada, oportuna y con la medicación correspondiente, a fin de que se anteponga el interés superior de la infancia y adolescencia, lo anterior en un marco de respeto a sus derechos humanos. Fecha de presentación: 19-10-2022. Estatus: pendiente de ser aprobado.

#### 4.1 Puntos de Acuerdo suscritos como Integrante del Grupo Parlamentario de MORENA.



De igual forma, participe suscribiéndome como integrante del grupo Parlamentario del Partido Morena en **26 Puntos de Acuerdo** que a continuación se enlistan:

1.- Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Titular de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas desaparecidas y al Titular de la Fiscalía General del Estado a que, en sus respectivas atribuciones de manera expedita ejecuten de inmediato la búsqueda de las niñas y mujeres desaparecidas en el Estado de Oaxaca, incluyendo a la defensora mixteca del medio ambiente Irma Galindo Barrios. Así mismo, se exhorta al Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa, a que instruya de manera urgente a la Secretaría General de Gobierno, al Consejo Estatal de Seguridad y a la Secretaría de Seguridad Pública coordinarse de inmediato con la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas, con el fin de desarrollar todas las acciones necesarias para la localización con vida de todas las mujeres y niñas desaparecidas en el Estado. Así mismo, solicita a la Secretaría General de Gobierno, a la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas y a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, presentar en un plazo no mayor a los diez días un informe conjunto a la LXV Legislatura Constitucional del Estado acerca del estado que guarda el fenómeno de desaparición de personas en el Estado de Oaxaca, especialmente para mujeres y niñas y acerca del estado que guarda la búsqueda de la defensora indígena de derechos humanos Irma Galindo Barrios. Fecha de aprobación: 30-11-2021.

2.- Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y de los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca para que de manera inmediata remita la terna para ocupar el cargo de Comisionada o Comisionado Ejecutivo de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas del Estado de Oaxaca, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 92 y 93 de la Ley de Víctimas del Estado de Oaxaca. Fecha de aprobación: 02-02-2022.

3.- Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y de los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Congreso de la Unión, para que, una vez que se den por concluidos los foros de la reforma en materia eléctrica, de manera inmediata y urgente se avoquen al estudio y dictaminación correspondiente que permita al Estado Mexicano contar con tan trascendentes reformas a la brevedad, tomando en cuenta que las modificaciones constitucionales deberán ser aprobadas también por la mayoría de las Legislaturas de las Entidades Federativas y de la Ciudad de México. Fecha de aprobación: 02-02-2022.

4.- Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y de los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Ejecutivo Estatal, a través de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología (CGEMSySCyT) en coordinación con la Rectoría de la Universidad Benito Juárez de Oaxaca, para que de manera perentoria y en el ámbito de sus respectivas competencias agilicen los trámites

administrativos de emisión de los Títulos profesionales. Fecha de aprobación: 02-02-2022.

5.- Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y de los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Ejecutivo del Estado Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa para que en el ámbito de su respectiva competencia nombre de manera inmediata al o la Titular de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, esto derivado de los altos índices de violencia que se han registrado en la Región del Istmo y; así mismo se implementen operativos de seguridad permanentes en coordinación con la Fiscalía General del Estado de Oaxaca y los Municipios de la Región del Istmo con mayor población e índices delictivos para consagrar lo dispuesto en el artículo 21 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Fecha de aprobación: 09-02-2022.

6.- Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y de los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Fiscalía General de la República, Doctor Alejandro Herz Manero, a que en riguroso apego a la Constitución y a las Leyes, determine el no ejercicio de la acción penal en contra del Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal el Doctor Hugo López-Gatell, en las denuncias penales por su abordaje de la pandemia por COVID-19. Fecha de aprobación: 09-02-2022

7.- Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y de los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta

Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que, dentro del marco de sus facultades, instruya a la Encargada de Despacho de la Secretaría de Seguridad Pública, para que refuerce la seguridad y medidas de protección en el hospital en donde se encuentren las víctimas del ataque armado en contra del Presidente Municipal de San Pedro Tapanatepec, Oaxaca, se generen estrategias para redoblar la seguridad en la Región del Istmo de Tehuantepec, con la única finalidad de salvaguardar la integridad física de las personas y la paz social de la región, y que ningún funcionario público municipal, periodista o activista, corra peligro por el desempeño de sus funciones. Así mismo, se exhorta al Lic. Arturo de Jesús Peimbert Calvo, Fiscal General del Estado de Oaxaca, para que realice de manera pronta, completa, expedita e imparcial, las investigaciones relacionadas con el ataque armado en contra del Presidente Municipal de San Pedro Tapanatepec, con la finalidad de llevar ante la justicia a todos los involucrados quienes haya perpetrado materialmente e intelectualmente este atentado. Fecha de aprobación: 16-02-2022

8.- Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y de los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para solucionar y coadyuvar a través de la Secretaría de Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable del Gobierno del Estado, con los 25 municipios de la zona metropolitana de Oaxaca y las autoridades agrarias de estos, para que se realicen los diagnósticos y los protocolos necesarios para enfrentar el problema del cierre de relleno sanitario, ubicado en la jurisdicción de la Villa de Zaachila y en su caso, a la brevedad dispongan de un sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo

especial de conformidad con la Normal Oficial Mexicana NOM-083-SEMARNAT-2003. Fecha de aprobación: 16-02-2022.

9.- Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y de los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Energía del Gobierno Federal y a la Coordinación Estatal de Protección Civil, para que en ejercicio de sus facultades y en cumplimiento a sus obligaciones, realice operativos a las empresas gaseras instaladas en territorio oaxaqueño, con el objetivo de verificar que los cilindros portátiles de gas L.P., cumplan con las condiciones de seguridad exigidas por la ley, la norma oficial mexicana y demás disposiciones reglamentarias y administrativas aplicables. Fecha de aprobación: 23-02-2022.

10.- Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y de los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Consejo General del Instituto Nacional Electoral a modificar nuevamente sus lineamientos para la organización de la consulta sobre revocación de mandato que se realizará en abril próximo, con el fin de ampliar el número de casillas a las 160 mil que fueron instaladas en el proceso electoral anterior, con el fin de hacer vigentes en nuestro país el Principio de la Democracia Participativa. Fecha de aprobación: 23-02-2022.

11.- Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y de los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la Fiscalía General del Estado para que investigue y dé con los responsables del

ataque realizado a las instalaciones de las oficinas centrales del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca; así como al Titular de la Secretaría General de Gobierno y de la Secretaría de Seguridad Pública para que coadyuven para garantizar que los procesos electorales ordinario y extraordinario transcurran de forma pacífica y en un clima de gobernabilidad. Fecha de aprobación: 01-03-2022.

12.- Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y de los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que en estricto respeto a la autonomía de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” Oaxaca, evite su intromisión en el proceso de elección de la Rectoría. Fecha de aprobación: 01-03-2022.

13.- Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Gobernador Alejandro Murat Hinojosa, a que en uso de sus facultades constitucionales y legales, instruya a su gabinete para la atención inmediata a los grupos de manifestantes que mantienen bloqueos en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, facilitando la conciliación y la resolución institucional de los conflictos, y proveyendo lo necesario para mantener relaciones armónicas entre las y los habitantes del Estado. Así mismo, exhorta al Gobernador del Estado de Oaxaca Alejandro Ismael Murat Hinojosa y a los Titulares de la Secretarías; General de Gobierno, Administración y Contraloría y Transparencia Gubernamental, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, de forma inmediata revisen el funcionamiento, estructura y operatividad de las ocho coordinaciones regionales del territorio oaxaqueño y en su caso, se prescindan de los servidores públicos que las encabezan, debido a la

nula muestra de resultados que han desencadenado la alteración del orden público y ataques a la sociedad civil en el Estado. Fecha de aprobación: 09-03-2022.

14.- Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, condena enérgicamente el asesinato de tres jóvenes de Santo Domingo Tepuxtepec ocurrido en febrero pasado en Phoenix, Arizona, se solidariza con sus familiares y con su comunidad, y hace votos por la pronta resignación. Así mismo, exhorta al Fiscal General del Estado, Arturo Peimbert Calvo, para que de manera coordinada con la Policía de Phoenix, inicie de oficio y de manera exhaustiva las investigaciones ministeriales necesarias para identificar la posible operación de una banda de traficantes de personas que operaría en Oaxaca y en la citada ciudad de Arizona, Estados Unidos, y en su caso proceder penalmente. De igual forma, exhorta enérgicamente al gobernador Alejandro Ismael Murat Hinojosa a impulsar de manera urgente una efectiva política social que ofrezca oportunidades de desarrollo y posibilidades de una vida digna para las y los habitantes de las comunidades más pobres del Estado, con el fin de revertir la expulsión sistemática de campesinos e indígenas de la entidad derivada de las carencias económicas. Asimismo, exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a mantener la exigencia para que se esclarezca el asesinato de estos tres jóvenes indígenas oaxaqueños y se castigue a los responsables. Fecha de aprobación: 09-03-2022

15.- Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular de la Fiscalía General del Estado para que investigue los probables delitos y presuntos casos de

corrupción presentados en las direcciones del Instituto Catastral del Estado de Oaxaca, Instituto de la Función Registral, Dirección de Notarías y el Registro Civil, todas del Estado de Oaxaca, en posible contubernio con diversas notarías del Estado por las denuncias de despojos de propiedades a particulares. Fecha de aprobación: 09-03-2022.

16.- Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría General de Gobierno, para que instale de manera inmediata, mesas de diálogo entre la Presidenta Municipal de Santa María Jalapa del Marqués y los Concejales Electos que aún no han sido acreditados administrativamente, con el fin de evitar la violación a sus derechos político electorales en la vertiente de ejercicio del cargo, así como evitar conflictos sociales graves. Fecha de aprobación: 16-03-2022.

17.- Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Ejecutivo del Estado a través de la Coordinación Estatal de Protección Civil; Secretaría del Bienestar del Estado, Coordinación General de Unidades Móviles y Caravanas Móviles de Servicios Gratuitos, la Comisión Estatal de Vivienda y a la Dirección General del Desarrollo Integral de la Familia (DIF), para que manera inmediata instale el Comité Estatal de Manejo del Fuego para promover cuidados contra incendios del hogar y forestales; y con las demás instancias, de manera extraordinaria atiendan a las familias de extrema pobreza de Coicoyán de las Flores como un acto de respuesta y atención por la lamentable tragedia de las

niñas y niños calcinados en su vivienda el día lunes 28. Fecha de aprobación: 30-03-2022.

18.- Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y de los Diputados de los Grupos Parlamentarios del Partido Acción Nacional, del Partido Morena, del Partido Verde Ecologista de México, y del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, cita a comparecer al Lic. Arturo de Jesús Peimbert Calvo Fiscal General del Estado de Oaxaca, para que de manera detallada explique las acciones y medidas tomadas por la Fiscalía a su digno cargo, respecto de las denuncias presentadas por la familia Conzatti en contra de los servidores públicos del Registro Civil, Registro Público de la Propiedad, Catastro del Estado de Oaxaca y la Dirección General de Notarias, entre otros, por la comisión del delito de suplantación e intento de despojo de sus propiedades. Fecha de aprobación: 30-03-2022.

19.- Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad y a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno de México, a que concedan una prórroga de seis meses a las campesinas y los campesinos de las unidades de riego de la Entidad, con el fin de que puedan seguir gozando de la Tarifa 9-CU mientras cumplen a cabalidad el requisito de constituirse bajo las figuras legales que se les requirió. Fecha de aprobación: 06-04-2022.

20.- Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura

Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Directora General del Registro Civil del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que aclare los motivos por los cuales, a cuatro meses de la aprobación del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, no existe en las oficinas del Registro Civil de nuestro Estado, el papel oficial y único para la impresión de actas de nacimiento, matrimonio y defunción (hojas valoradas); exhorta tanto a la Directora del Registro Civil del Estado de Oaxaca, como el Coordinador General de Delegaciones del Gobierno del Estado de Oaxaca, instruyan a su personal que se encuentran en diferentes oficinas en el Interior del Estado de Oaxaca, a que dejen de realizar actividades proselitistas o manifestaciones en favor de partido o candidato alguno conforme lo establece la ley, y se abstengan de condicionar los servicios de gobierno a los usuarios, con el fin de incidir en la voluntad del electorado, dándose vista a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, Órgano de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca y Secretaria de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Oaxaca, para que inicien los procedimientos correspondientes sobre quienes realicen dichos actos. Fecha de aprobación: 13-04-2022.

21.- Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, cita a comparecer al Licenciado Arturo de Jesús Peimbert Calvo, para que exponga detalladamente las acciones, avances y resultados en materia de procuración de justicia de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca a su cargo, respecto de los siguientes delitos: feminicidio, despojo de inmuebles, delitos contra el patrimonio y suplantación de identidad, desaparición de personas, desplazamiento forzado de personas y asignación irregular de vehículos consignados o asegurados. Fecha de presentación: 10-08-2022.

22.- Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y de los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre Y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa para que a través de la Secretaría de Turismo, la Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicano y el Instituto Oaxaqueño de las Artesanías, garantice el pleno respeto, remuneración justa y equitativa por el uso, aprovechamiento y comercialización sobre los elementos del patrimonio cultural, específicamente de los textiles de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas. Fecha de aprobación: 17-08-2022

23.- Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Fiscal Arturo Peimbert Calvo, para que en el ámbito de sus competencias investigue el feminicidio de Abigail Hay Urrutia en donde presuntamente se involucran a policías municipales de Salina Cruz, Oaxaca; y exhorta al Presidente Municipal de Salina Cruz, Oaxaca, Arq. Daniel Méndez Sosa para que de manera inmediata nombre al titular de la Comisaría y Director de Seguridad Pública Municipal de acuerdo al artículo 53 de la Ley Estatal del Sistema de Seguridad Pública de Oaxaca. Fecha de aprobación: 24-08-2022.

24.- Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y de los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la persona titular del Instituto Federal de Telecomunicaciones, para que en el marco de sus atribuciones, inspeccione la

prestación del servicio de internet de la compañía Telmex y de telefonía celular de Telcel dentro de la cobertura que ocupa en el territorio oaxaqueño; y ante las irregularidades las comine a la prestación de un servicio de calidad y de forma ininterrumpida, determinando las acciones y sanciones que correspondan por el incumplimiento en la calidad de los servicios que brindan. Fecha de aprobación: 31-08-2022.

25.- Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y de los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Fiscalía General del Estado, a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca y a los cuerpos policiacos municipales de los 570 Municipios de nuestra entidad federativa, para que brinde las medidas necesarias a efecto de asegurarse que en los lugares donde se disponga la detención de ciudadanos, (“separos”) e implementen sistemas de vigilancia a través de videos, para que los detenidos no se vean afectados en su derecho de acceder a familiares y visitantes, a sus abogados y a los médicos que les vayan a examinar. Además de hacer públicos a la sociedad los lugares autorizados y destinados para la detención de personas en flagrancia por delitos o por faltas administrativas para así evitar la desaparición de personas o se les cause daño. Así mismo se exhorta a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, para que en cumplimiento de sus atribuciones tenga una presencia cotidiana en los llamados “separos” y en todos los lugares de detención que existan en el Estado, para garantizar el respeto a los derechos humanos de los ciudadanos en detención. Fecha de aprobación: 31-08-2022.

26.- Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y de los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima

Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo del Estado, de la Secretaría de Finanzas y de la Secretaría de Bienestar, para que de manera inmediata reasignen los \$150,000,000.00 (ciento cincuenta millones de pesos 00/100 m.n.) aprobados en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, inicialmente “destinados para fortalecer las economías de las mujeres y los hombres entre 18 a 59 años, en situación de pobreza, buscadores de empleo y sin remuneración fija, mismos que fueron afectados por la contingencia sanitaria SARS Cov2 Covid 19”; en beneficio del Hospital de la Niñez Oaxaqueña. Fecha de aprobación: 31-08-2022.

## 5.- Comparecencias.

De conformidad y en cumplimiento a la glosa del Quinto informe del Gobernador Alejandro Ismael Murat Hinojosa, participé en la comparecencia de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, Maestra Ana Isabel Vásquez Colmenares Guzmán, compareció ante la Comisión Permanente de Igualdad de Género, el 15 de febrero de 2022, a efecto de informar los avances respecto a esa Secretaría.



Tuve la oportunidad de participar como integrante de la Comisión Permanente de Turismo en la comparecencia del Titular de la Secretaría de Turismo Mtro. Juan Carlos Rivera Castellanos.



Estuve presente en la comparecencia del Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental Mtro. Jesús Ángel Díaz Navarro.



Asistí a la comparecencia del Titular de la Secretaría de Salud y Director de los Servicios de Salud de Oaxaca Dr. Juan Carlos Márquez Heine.



## **6.- Atención a la demanda social.**

Como Legislador he tenido la oportunidad de conocer y atender de cerca las diversas solicitudes que nos han hecho llegar las y los ciudadanos que viven en los diferentes Municipios pertenecientes al distrito que encabezo.

**En este tenor, entre los apoyos otorgados en materia de Salud podemos mencionar:**

1.- En coordinación con el Instituto Politécnico Nacional, se llevaron a cabo Jornadas Médicas gratuitas, para la nuestra gente de los 14 Municipios que integran el Distrito XII. Los servicios ofrecidos fueron: consultas generales, odontológicas, de nutrición y atención psicológica. Agradecemos el apoyo y las atenciones al Dr. Arturo Reyes Sandoval, Director General de dicha institución, beneficiando a un total de 1,264 Ciudadanos y Ciudadanas.





2.- Porque la salud es una de nuestras prioridades, estuve visitando a los Ciudadanos y Ciudadanas de 8 Municipios del distrito 12, realizando la entrega directa de 3,787 medicamentos y 1,500 electrolits.

3.- Hicimos entrega de 12 andaderas, 4 bastones y 8 sillas de ruedas a personas que requerían de este apoyo. Sin duda, son quienes con su ejemplo nos enseñan

a ver que, a pesar de las circunstancias, no pierden la fe y la esperanza.  
Reconocemos su empeño y dedicación para seguir adelante.



4.- En el Día Internacional de lucha contra el Cáncer de mama, para prevenir ésta mortal enfermedad, en el Hospital General Dr. "Aurelio Valdivieso", se realizaron 140 estudios de mastografía a mujeres mayores de 40 años, totalmente gratuitos. Agradezco sinceramente la atención a mi solicitud a las Doctoras Berenice Urquidis Salinas y Nancy Doroteo Castillejos, quienes, en Coordinación con la Dirección de Prevención y Promoción de la Salud Oaxaca, brindaron atención gratuita a nuestras mujeres Oaxaqueñas.





5.- Se gestionó ante el Consejo Estatal para la Prevención y Control del Sida (COESIDA), una brigada con Unidades Móviles para realizar pruebas gratuitas de detección de VIH, Sífilis y Hepatitis tipo C, llegando a beneficiar a un total de 428 personas.

### **En materia de Educación podemos mencionar:**

1.- En coordinación con la Fundación "Rafael Dondé", institución privada, que atendió a nuestra petición donando mochilas, libros y material didáctico para escuelas del Tipo Básico. Agradecemos a cada uno de sus integrantes, a nombre de las niñas y niños del Distrito XII.

2.- Atendiendo la solicitud de directivos, maestros y padres de familia de la Escuela Secundaria General "Ricardo Flores Magón", en Tlacolula de Matamoros. Entregamos pintura para aulas y bardas.

3.- Para festejos del día del niño y de la niña, se atendieron solicitudes de Escuelas, Comités de Padres de familia, Comités de Colonias y Ciudadanas, apoyando en este festejo con la cantidad de 2,600 juguetes.



**Entre los apoyos otorgados en materia de certeza jurídica podemos mencionar:**

1. Se brindó asesoría Jurídica a propietarias y propietarios de casas y terrenos en la primera jornada notarial:





2..- Atendimos la petición de un grupo de mujeres artesanas del Municipio de Guadalupe ETLA, para poder llevar a cabo el curso-taller de bolsas artesanales y dar continuidad al programa de "Fortalecimiento Municipal e Igualdad de Género".

### **Ayuda humanitaria a las y los damnificados del huracán Agatha:**

En las Costas de Oaxaca, el Huracán Agatha categoría 2, entro el 31 de mayo del año en curso por la mañana; ocasionando que los niveles de ríos se desbordaran, afectando a comunidades costeras aledañas.

El huracán Agatha fue considerado el más peligroso de este año, tocó tierra en una zona muy poblada de la Costa del Estado de Oaxaca; cerca de los municipios de San Pedro Pochutla, Puerto Ángel; Huatulco, Tonameca, Pluma Hidalgo, San Mateo Piñas, Santo Domingo de Morelos, San Pedro Alto, San Bartolomé Loxicha; estas precipitaciones generaron deslaves, incremento de los niveles de ríos y arroyos, y desbordamientos e inundaciones en zonas bajas.



Como no somos servidores de escritorio, no sólo nos limitamos a un exhorto, sino que me di a la tarea de acudir personalmente en cuatro ocasiones a la zona afectada por el huracán, para llevar a nuestras hermanas y hermanos despensas, insumos, medicamentos, agua potable, ropa y calzado, aportando mi granito de arena para disminuir un poco las penurias ocasionadas por el Huracán.



**CENTRO DE ACOPIO**  
DE 9 A.M. - 4 P.M.  
Siracuza #108, Cabecera de Santa Lucía del Camino, Oaxaca Centro, Mexico

**NUESTRAS Y NUESTROS AMIGOS DE LA COSTA NOS NECESITAN**

|   |                                     |   |
|---|-------------------------------------|---|
| Viveres - enlatados<br>Ropa en buenas condiciones<br>Agua embotellada | Papel higiénico<br>Pañales<br>Pilas | Lámpara de mano<br>Toallas sanitarias<br>Medicinas no caducas |
|---|-------------------------------------|---|

DIPUTADO LOCAL DISTRITO XII  
CON CABECERA EN SANTA LUCÍA DEL CAMINO  
**LUIS ALBERTO**  
**SOSA CASTILLO**



**También hemos aportado nuestro granito de arena al deporte, otorgando uniformes deportivos, de fútbol y básquetbol.**

Porque creemos que, impulsando y fomentando estas actividades, se mantienen a nuestras y nuestros jóvenes y adolescentes alejados de vicios que pueden afectar su salud física, psicología y emocional.



### Atención a niñas, niños y madres de familia:

Se entregaron juguetes, piñatas y dulceros, con motivo del día de Reyes y el día de la niña y del niño.



También, se entregaron a diversos Comités de Colonias del Distrito 12, regalos para entregar el día de las Madres, a quienes, por cierto, agradecemos su paciencia, entrega, esfuerzo y amor.





Se apoyó a la economía de las y los ciudadanos, con despensas de la canasta básica y despensas liquidadas, ya que, la pandemia del COVID-19 vino a afectar no solo a nuestra salud, sino también a la economía de las familias oaxaqueñas, en especial al sector vulnerable.



## Atención en servicios básicos y obra pública:

En lo que respecta al Municipio de Santa Lucía del Camino, realizamos el cambio de luminarias en diversas calles de la colonia 25 de enero, a solicitud de sus representantes.



Gestionamos apoyos para pavimentar calles y accesos a Municipios que integran el Distrito XII.



De igual manera se entregaron herramientas y cemento a pobladoras y pobladores del Ayuntamiento de San Agustín de las Juntas, fomentando así el tequio y solidaridad entre sus habitantes.





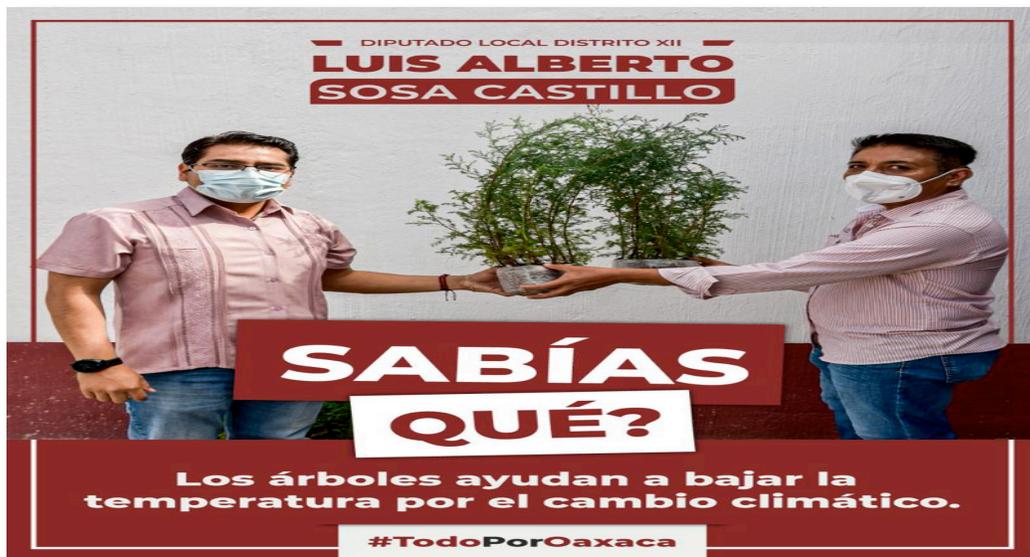
Mi compromiso con quienes menos tienen se ve reflejado en la entrega y gestión de diversos apoyos en materia de infraestructura, ya que realizamos la rehabilitación a base de Concreto Hidráulico de casi un kilómetro de pavimentación con 15 centímetros de espesor de la Calle Guerrero, en la localidad de San Sebastián Tutla. Con un monto de dos millones cuatrocientos noventa y dos mil pesos.

Así mismo, se gestionó la construcción de un kilómetro y medio de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle de Benito Juárez, en el Municipio de Nazareno Etla, con un monto de dos millones cuatrocientos noventa y dos mil pesos.



## Ecología y medio ambiente sano y seguro:

El cuidado del Medio Ambiente es un tema prioritario en nuestra agenda legislativa, por lo tanto, como parte de nuestra gestión nos coordinamos con Ciudadanos y Ciudadanas de los Municipios de San Andres Ixtlauaca, San Pedro Ixtlahuaca, Santa Cruz Amilpas, San Agustín Etlá, San Sebastián Tutla, San Antonio de la Cal, Soledad Etlá y Nazareno etla, en donde promovimos la reforestación entregándose la cantidad de 7,500 árboles, participando personalmente en la siembra de algunos de ellos.







Promovimos desde el Congreso del Estado, una campaña de concientización a la ciudadanía, acerca de la importancia que tiene la separación de la basura en los Municipios que integran la Zona Metropolitana de la Ciudad de Oaxaca.

DIPUTADO LOCAL DISTRITO XII  
CON CABECERA EN SANTA LUCÍA DEL CAMINO  
**LUIS ALBERTO**  
**SOSA CASTILLO**

**ELECTRÓNICOS**      **PLÁSTICO**      **METAL**      **VIDRIO**      **PAPEL**      **ORGÁNICA**

**CLASIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS URBANOS**  
Tu participación es muy importante, clasificando estás ayudando.

luisalbertososacastillo.com      f i t luisosacastillo

## 7.- Invitación a diversas actividades.

Sostuve una plática con el STEUABJO, quienes nos expusieron las necesidades que tiene la base trabajadora de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO).



Asistí a la inauguración de la presentación de una colección con historia “Las Cadenillas de Apolinaria”, integrada por 36 piezas textiles pertenecientes a la C. Apolinaria de los Santos. Dicha exposición se dio en el marco del día Internacional de la Mujer 2022.



Participé en la 2ª Asamblea Ordinaria de Legisladores en compañía con mis amigas y amigos Diputados de la 4T del Congreso del Estado de Oaxaca.



Estuve presente en el Foro de Derechos Humanos y Grupos Vulnerables: “Por una sociedad equitativa”, esto en el Marco del día Internacional de la Mujer.



Como Presidente de la Comisión del Órgano Superior de Fiscalización del H. Congreso del Estado de Oaxaca, participé en la instalación del Consejo de Coordinación Hacendaría de Oaxaca y Capacitación de las Haciendas.



Por invitación del INFONAVIT-Oaxaca, participé en el firma de convenio realizada entre esta institución del Gobierno Federal y el Municipio de Santa Cruz Amilpas.



Por invitación del INFONAVIT-Oaxaca, participé en el firma de convenio realizada entre esta institución del Gobierno Federal y el Honorable Congreso del Estado.



Participé en la Feria de Crédito y Soluciones que presentó el INFONAVIT-Oaxaca.



Participamos en el Primer Mercadito de Emprendedores realizado en San Lorenzo Cacaotepec.



## 8.- Integrante de la Diputación Permanente.

La Diputación Permanente es el Órgano Legislativo que por disposición constitucional funciona durante los periodos de receso, ocurridos entre cada periodo ordinario de sesiones. Por ministerio de ley tiene la representación política y jurídica del Congreso del Estado.

Esta no tiene asignadas tareas legislativas, es decir, no participa en la formación de leyes. Su marco de actuación se rige fundamentalmente por las atribuciones que le otorga el artículo 66 de la Constitución Política de la Entidad.

Por ello, quiero compartirles a las y los ciudadanos que, el pasado 30 de septiembre del presente año, tuve el honor de ser elegido por mis compañeras y compañeros legisladores, como Diputado Secretario en el segundo periodo de la Diputación Permanente.



## **9.- Nota Final.**

### **Hermanas y Hermanos:**

Primero los más desprotegidos, de abajo hacia arriba como lo mandata nuestro Presidente, desde la Tribuna, desde las Comisiones en el Congreso del Estado de Oaxaca y desde todos los espacios que mi investidura me permite, busco encabezar la defensa y tutela de los derechos fundamentales de las personas consagrados tanto en los Tratados Internacionales, como en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en todas las Leyes que de la misma emanar.

Seguiremos construyendo el cambio verdadero.

Todo Por Oaxaca.

**ATENTAMENTE**

**DIP. LUIS ALBERTO SOSA CASTILLO**

**San Raymundo Jalpan, Oaxaca, Noviembre del 2022.**